

BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 17/01/2024 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA (027)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADA TC	JOZ TP	CÁCI TC	ERES TP	MÉF TC	RIDA TP	PLASE TC	:NCIA TP E	ENGC1
			9038	ÁLVAREZ HERNÁN, GUADALUPE	9,858	15/12/2024	Х	0	0	0	0	0	0	0	0
			8185	MACÍAS GAÑÁN, YOLANDA	6,754	15/12/2024	X	Χ	Х	X	Χ	0	Х	0	0
DL3808A			***9121***	GARCÍA LÓPEZ, VIRGINIO	4,821	15/12/2024	Χ	Χ	X	X	0	Χ	0	0	0
			3517	CABALLERO BERMEJO, MONTAÑA	3,469	15/12/2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

RJ1. Trabaja UEx

RJ2. Contratos Personal Investigador UEx

RJ3. Incapacidad temporal

RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia

RJ5. Adopción/Acogimiento

RJ6. Suspensión por cuidado de hijo

RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.

RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.

RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.

RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.